

INSECTICIDA

BRUJO

Suspensión concentrada (SC)

BRUJO, es un insecticida que actúa en forma sistémica, por contacto e ingestión y que puede ser aplicado a la semilla y como aspersión foliar para el control de insectos chupadores y lepidópteros en cultivos de Soja, Maíz, Algodón, Girasol y Arroz.

COMPOSICION:

| | |
|--|------------|
| Imidacloprid: 1-(6-cloro-3-piridilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina | 28,0 % p/v |
| Tiodicarb: 3,7,9,13-tetrametil-5,11-dioxa-2,8,14-tritia-4,7,9,12-tetra-azapentadeca-3,12-dien-6,10-diona | 28,0 % p/v |
| Solventes y coadyuvantes, c.s.p | 100 % p/v |

REGISTRO SENAVE Nro. : 4443

LIBRE VENTA Nro. : 4365

CONTENIDO NETO :

FECHA DE FABRICACION :

FECHA DE VENCIMIENTO :

LOTE Nro. :

CATEGORIA TOXICOLOGICA II

Registrado en Paraguay por ANASAC PARAGUAY SRL

Reg. SENAVE Nro. A.4-SENAVE 1786 A.7-SENAVE 1786

Importador y Distribuidor en Paraguay:

Fabricante:



Agrícola Nacional S.A.C e I.
Almirante Pastene 300 - Providencia
SANTIAGO -CHILE
Tel: (56-2)4706800

NO INFLAMABLE

“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO”



NOCIVO

INSTRUCCIONES DEL USO:

BRUJO es un insecticida que puede ser aplicado a la semilla y como aspersión foliar para el control de insectos chupadores y lepidópteros.

BRUJO contiene un insecticida sistémico del grupo neonicotinoide (Imidacloprid), para el control de insectos chupadores y un insecticida de contacto e ingestión del grupo metilcarbamatato de oxima (Tiodicarb) para el control de lepidópteros.

BRUJO al combinar estos dos ingredientes activos otorga un amplio espectro de acción en un solo tratamiento.

INSTRUCCIONES DEL USO:

Recomendaciones para aspersión foliar:

| CULTIVO | PLAGA | mL/há Producto Comercial |
|---------|---|-----------------------------|
| SOJA | Oruga de la soja (<i>Anticarsia gemmatalis</i>), Oruga Falsa medidora (<i>Pseudoplusia includens</i>), Oruga de la Vaina (<i>Heliothis spp</i>) | 200 - 250 |
| | Orugas Negras (<i>Spodoptera eridania</i> ; <i>Spodoptera cosmioides</i>), Chinche Verde (<i>Nezara viridula</i>) | 300 - 500 |
| | Chinche Marrón (<i>Euschistus heros</i>), Chinche Verde Pequeño (<i>Piezodorus guildinii</i>) | 300 - 400 |
| MAIZ | Cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>) | 210 - 320 |
| ALGODON | Gusano Perillero (<i>Heliothis spp</i>), Ysú carú (<i>Alabama argillacea</i>) | 400 - 600 |
| GIRASOL | Oruga Negra (<i>Chlosyne lacinia</i>) | 300 |

Recomendaciones para Tratamiento de Semillas:

| CULTIVO | PLAGA | L/100 kg de semilla |
|---------|---|---------------------|
| ARROZ | Oruga-elasma (<i>Elasmopalpus lignosellus</i>), Cigarita-de las-pasturas (<i>Deois flavopicta</i>), Cupim (<i>Syntermes molestus</i>), Cascudito-negro (<i>Euethela humilis</i>) | 1,5 |
| | Cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>), Oruga-elasma (<i>Elasmopalpus</i>), Chinche Verde (<i>Nezara viridula</i>), Chinche Marron (<i>Euschistus heros</i>), Chinche Verde Pequeño (<i>Piezodorus guildinii</i>), Cupim (<i>Syntermes molestus</i>), Cigarita-de las-pasturas (<i>Deois flavopicta</i>), Pan-de-gallina (<i>Diloboderus abderus</i>) | 2,0 |

EPOCA DE APLICACION: Se aplica de manera preventiva antes de la siembra o curativa vía foliar con la aparición de los primeros ejemplares de la plaga.

METODO DE APLICACION: *Aspersión foliar.* Maíz, algodón: Aplicar el producto al inicio de la infestación con las larvas en la etapa inicial de desarrollo (del 1 al 3 estadios). Realizar un máximo de dos aplicaciones de producto comercial por ciclo del cultivo.

Soja: Inicio de control cuando: se encuentren 40 orugas grandes por muestreo (2 m lineales de cultivo) - 30% de defoliación antes de la floración - defoliación alcanza el 15% poco después de la floración.

Realizar un máximo de dos aplicaciones de producto comercial por ciclo del cultivo.

BRUJO se puede aplicar con mochila manual o motorizada, pulverizadores agrícolas. En aplicaciones terrestres, aplicar un volumen de solución suficiente que permita una buena cobertura de la planta. En algodón y maíz se recomiendan 200-300 L/ha; en soja desde 100 hasta 200 L/ha.

Llenar el estanque del equipo aplicador con la mitad de agua que va a utilizar, agregar la dosis requerida de **BRUJO**. Luego rellenar con agua hasta el volumen recomendado, manteniendo siempre agitación constante. Si se aplica con un coadyuvante, agregar éste al final, previamente disuelto en agua.

Tratamiento de Semillas: El tratamiento de semillas se puede realizar en tambores rotativos o en máquinas específicas para tales efectos, el producto puede ser diluido con agua en un volumen no superior a 400 ml de solución por hectárea.

En el caso de tambores rotativos, agregar la mitad de la dosis, mezclar bien y añadir el resto del producto. Realizar una mezcla de 3 minutos, para que se produzca una perfecta uniformidad del insecticida en la superficie de la semilla. Retirar las semillas y dejarlas secar a la sombra.

Las semillas tratadas se deben sembrar en suelo húmedo para asegurar una germinación y emergencia uniforme después del tratamiento.

Obedecer las recomendaciones oficiales de la profundidad de siembra. Utilizar las dosis más altas cuando el número de semillas es mayor a 60.000 unidades/ha.

COMPATIBILIDAD: Puede ser aplicado junto a otros pesticidas de uso común, excepto con aquellos de reacción fuertemente alcalina o ácida. Sin embargo se recomienda que antes de preparar mezclas de formulaciones de **BRUJO** con otros pesticidas en tanque, se compruebe su compatibilidad física al mezclarlos en un recipiente pequeño.

FITOTOXICIDAD: BRUJO no presenta fitotoxicidad en los cultivos para los cuales se recomienda, si se siguen las instrucciones de la etiqueta. **BRUJO** no afecta el poder germinativo de la semilla.

TIEMPO DE REINGRESO AL ÁREA TRATADA: *Aspersión foliar:* 24 horas después de la aplicación. *Tratamiento de Semillas:* Las semillas quedan bajo tierra, por lo que no corresponde fijar un período de reingreso al área tratada.

PERIODO DE CARENIA: *Aspersión foliar:* Algodón: 7 días; Maíz: 30 días; Soja y Girasol: 14 días. *Tratamiento de Semillas:* No corresponde, por tratarse de un tratamiento a las semillas antes de sembrarse.

- PRECAUCIONES
- MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS.
- NO LO TRANSPORTE NI ALMACENE CON ALIMENTOS.
- INUTILICE Y ELIMINE ADECUADAMENTE LOS ENVASES VACÍOS.
- EN CASO DE INTOXICACIÓN LLEVE LA ETIQUETA, EL FOLLETO O ENVASE AL MÉDICO.
- NO LAVE LOS ENVASES O EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y DEMÁS FUENTES DE AGUA.

NO APLIQUE EL PRODUCTO EN LA PRESENCIA DE VIENTOS FUERTES O EN HORAS DE MUCHO CALOR (cuando corresponda).

Se debe evitar su inhalación, ingestión, contacto con la piel, proyecciones a los ojos y la contaminación de los alimentos. Durante la manipulación del producto usar delantal, protector facial, guantes y botas. Durante la aplicación usar como protección traje impermeable de PVC o traje desechable de Tyvek, máscara con filtro, antiparras, guantes y botas. En caso de realizar una aplicación vía aérea se recomienda que el piloto use ropa de protección adecuada y se asegure de mantener alejadas del área de aplicación a personas y animales. Para aplicaciones aéreas observar las disposiciones que a nivel regional ha establecido la autoridad competente. No comer, beber o fumar durante la aplicación. Después de la aplicación lavar con abundante agua fría y jabón las partes del cuerpo que puedan haber entrado en contacto con el producto.

CATEGORIA TOXICOLOGICA II

BRUJO, es moderadamente tóxico para aves y peces. Altamente toxico para abejas.

DESTINO DE LOS ENVASES: LOS ENVASES VACÍOS DEBERÁN SER ENJUAGADOS TRES VECES (TRIPLE LAVADO) Y EL LÍQUIDO RESULTANTE AGREGARLO A LA PREPARACIÓN PARA SER PULVERIZADO, PERFORAR EL ENVASE Y ALMACENE EN LUGAR ADECUADO HASTA POSTERIOR RECICLADO.-



Antídoto: Administrar atropina por su acción antagonista de la acetilcolina en dosis de 0,4 a 2,0 mg iv. cada 15 minutos, hasta lograr la atropinización, la que se controla por la midriasis (dilatación de la pupila) o bien por las pulsaciones (90 x min). Luego mantener la atropinización por 2 a 12 horas.

Primeros auxilios: En caso de contacto, retire la ropa y zapatos contaminados. Luego lave las zonas afectadas (piel, cabello) con abundante agua y jabón. Si es necesario lave bien los ojos durante 10 minutos. **En caso de inhalación**, llevar al paciente a un lugar sombrío, con aire fresco y manténgalo en reposo. Si se presenta falla respiratoria, aplique respiración artificial boca a boca.

Ante una ingestión, lave la boca con agua para remover los restos del producto. Si el paciente está consciente, administre 2 tazas de agua y proceda a provocar el vómito. **En todos los casos**, traslade al paciente al hospital más cercano.

“EN CASO DE INTOXICACIÓN MOSTRAR LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE AL PERSONAL DE SALUD”

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Llamar al teléfono 021 220-418 del Centro Nacional de Toxicología y/o a los teléfonos de la distribuidora del plaguicida.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”

Conserve **BRUJO**, en su envase original, bien cerrado, etiquetado, en un lugar fresco, seco y bajo llave. No almacenar junto con alimentos, forrajes, fertilizantes, herbicidas, reguladores de crecimiento o semillas.

Nota al comprador: El producto durante su fabricación ha sido sometido a estrictos controles de calidad. Por tanto, garantizamos el porcentaje de Ingredientes Activo de los envases debidamente sellados. Como el almacenamiento y la aplicación escapan a nuestro control el usuario es el responsable final, por tanto no asumimos los riesgos de su aplicación y almacenaje.

